

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FASSA | **FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD**

FORMATO CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla



**Secretaría
de Salud**
Gobierno de Puebla



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO
NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (**CONAC**) DE LA

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FASSA | **FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del Ejercicio Fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3

Fecha de término de la evaluación:

27 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Sagrario Villamil Delgado
Directora de Evaluación de los Servicios de Salud

Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del
Estado de Puebla

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Dirección de Evaluación de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de
Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Examinar los resultados en la entidad del Fondo de Aportaciones mediante un análisis de gabinete para brindar información que contribuya a la operación y gestión del Fondo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el Fondo de Aportaciones.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Fondo de Aportaciones haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:



La Evaluación Específica de Resultados para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se estructura a partir de tres módulos integrados por 12 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados	1 a 7	7
II. Presupuesto	8 a 10	3
III. Transparencia y Rendición de Cuentas	11 a 12	2
Total		12

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique	Google Drive
X		X	X		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por Servicios de Salud del Estado de Puebla, responsable de la implementación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en la Entidad; así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo un ejercicio de evaluación más completo, esta Instancia Evaluadora Externa hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó una oportunidad de mejora en el proceso de programación de metas y objetivos de los dos Pp revisados, especialmente en lo referente a la previsión para afrontar situaciones epidemiológicas emergentes que permitan una respuesta rápida, coordinada y efectiva.
- Se identificó que la integración del IMSS- Bienestar en la operación del Fondo presenta desafíos de coordinación entre las instituciones de salud, lo cual puede derivar en duplicidad de esfuerzos y confusión en la asignación de responsabilidades. Considerando, esta integración exige adaptaciones en los procesos y regulaciones normativas, mismas que deberán ser consideradas en los documentos programáticos de ejercicios subsecuentes.
- La adhesión al IMSS-Bienestar podría redirigir fondos y recursos asignados originalmente al FASSA hacia otras áreas prioritarias bajo la administración del IMSS-Bienestar. Esto puede afectar la

capacidad del Fondo para cumplir con su objetivo como la atención de la población sin seguridad social y el fortalecimiento de la infraestructura local.

- Los programas de formación continua para médicos y enfermeros en Puebla son insuficientes para cubrir las necesidades del sistema estatal de salud.
- El presupuesto del FASSA destinó más del 80% de sus recursos a servicios personales, lo que puede ser una limitante en la inversión en infraestructura y gastos operativos necesarios para mejorar la calidad de los servicios.

2.2

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La problemática, los objetivos y los indicadores de desempeño del fondo están claramente definidos y alineados con las necesidades de la población sin acceso a seguridad social, lo que ha permitido focalizar los esfuerzos en garantizar tanto la cobertura como la calidad de los servicios de salud, a través de los indicadores de desempeño establecidos que brindan una herramienta objetiva para evaluar los avances y resultados, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente de los recursos asignados, favoreciendo así la rendición de cuentas y la optimización en el uso de los fondos.
- El objetivo del FASSA en la Entidad, está claramente identificado y alineado con las necesidades reales de la población, lo que ha permitido implementar soluciones focalizadas en garantizar la atención médica integral. La cobertura de servicios esenciales como la atención materno-infantil, la vacunación, el tratamiento de enfermedades crónicas y transmisibles, y el fortalecimiento de la infraestructura médica han sido áreas clave de intervención.
- La Entidad dispone de información detallada sobre los resultados de los indicadores a nivel federal, lo que permite un seguimiento efectivo y comparativo del desempeño, a través del Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que cuenta con disponibilidad desde el ejercicio fiscal 2007.
- El objetivo del E042 y P007 se encuentra claramente identificado y acotado en los documentos diagnósticos correspondientes, garantizando el cumplimiento normativo, así como cuenta con mecanismos de difusión, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo que asegura la accesibilidad y transparencia de la información.
- Los Pp fueron plasmados en documentos institucionales, en los cuales se encuentra definida la población objetivo o área de enfoque que atienden, así como las necesidades de la población que se han abordado, lo que garantiza que los esfuerzos estén alineados con las demandas reales de la Entidad. El recurso devengado en la ejecución de estos Pp se ajusta a la normatividad vigente que rige el Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el programa Salud en México están administrados por el IMSS-Bienestar, cuyo objetivo es brindar atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
- Puebla cuenta con la suscripción del convenio IMSS-Bienestar, para la transferencia de recursos federales que se refieren a dos rubros: el FONSABI, constituido a través de reformas a la Ley General de Salud en 2019) y el (FASSA. ambos fondos, que ahora serán administrados por el IMSS-Bienestar, están destinados a brindar atención médica y fármacos sin costo a la población carente de seguridad social; sin embargo, la transición de programas de salud, como el Seguro Popular, el INSABI y el IMSS-Bienestar, representan un reto para la adecuación presupuestaria y la identificación de las Unidades Responsables que deberán dar continuidad a las metas programadas.



- La incorporación del IMSS Bienestar puede contribuir a un enfoque más coherente y cohesivo en la formulación de políticas de salud pública, alineando objetivos y estrategias con el Gobierno Federal.
- La incorporación del IMSS Bienestar puede permitir la estandarización de protocolos y procedimientos, lo que podría mejorar la calidad y continuidad de la atención en todo el sistema de salud.

2.2.3 Debilidades:

- Infraestructura insuficiente que limita la asignación de espacios de trabajo adecuados para el personal de salud, carencia no solo afecta la capacidad de brindar servicios de calidad, sino que también repercute directamente en la calidad de vida de los colaboradores.
- La falta de instalaciones adecuadas puede generar un ambiente laboral poco productivo y con efectos en la población objetivo, lo que, a su vez, puede impactar negativamente en la atención y satisfacción de los pacientes; por tanto, es fundamental abordar esta deficiencia para asegurar que el personal cuente con las condiciones necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva y ofrecer servicios de salud óptimos a la población.
- Se sugiere realizar una mejor planeación en la definición de las metas de los indicadores para que no se presenten valores atípicos de cumplimiento.
- La incorporación de IMSS Bienestar al FASSA puede enfrentar resistencia por parte del personal de salud y otros actores involucrados, quienes podrían estar acostumbrados a los procedimientos y protocolos existentes, generando tensiones y conflictos en la implementación de nuevos métodos.
- Si la transición no se maneja adecuadamente, podría haber una disminución en la calidad de los servicios de salud mientras se ajustan las nuevas estructuras y procesos, generando incertidumbre en la plantilla de personal existente.

2.2.4 Amenazas

- La falta de alineación en la gestión y recursos del IMSS Bienestar con los objetivos del FASSA se presenta como un riesgo significativo para la sostenibilidad y efectividad de los programas de salud dirigidos a la población vulnerable.
- Si los principios rectores, estrategias y metas del IMSS Bienestar no se integran adecuadamente con la fórmula de distribución del Fondo, podría surgir una serie de consecuencias negativas que impactan directamente en la atención a los grupos más desprotegidos, ocasionando una dispersión de los recursos que impida alcanzar los objetivos específicos de salud pública, afectando la capacidad para proporcionar servicios esenciales a quienes más los necesitan.
- Falta claridad al respecto de los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para la construcción de la MIR y el reporte de sus indicadores con la suscripción del convenio del IMSS Bienestar.
- La transición al nuevo modelo podría dar lugar a una desigualdad en el acceso a la atención médica, especialmente en regiones donde la infraestructura del IMSS Bienestar no esté suficientemente desarrollada para atender a la población.
- La integración del IMSS Bienestar al FASSA puede generar desafíos en la coordinación de servicios entre las distintas instituciones de salud, lo que podría llevar a duplicaciones de esfuerzos y confusiones en la asignación de responsabilidades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados

- Los documentos de diagnóstico correspondientes a los Pp E042 y P007 no presentan una metodología específica para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, toda vez que, esta información se basa en proyecciones, lo que limita la capacidad de evaluar adecuadamente los programas; en ese sentido, sin una base cuantitativa sólida, resulta inconsistente estimar el impacto y alcance de las intervenciones; asimismo, aunque es comprensible que los datos de proyección se consideren únicamente en el ejercicio fiscal programado, es fundamental que los registros anteriores se sustenten en información actualizada por las fuentes oficiales.
- Es imperativo actualizar los diagnósticos programáticos de inmediato para asegurar su alineación con el contexto institucional actual, esto garantizaría una adecuada orientación en la asignación de recursos del FASSA y la implementación efectiva de políticas de salud pública, especialmente con los cambios que se anticipan para el ejercicio fiscal 2024 con la creación del IMSS Bienestar.

Presupuesto

- A pesar de un crecimiento promedio del 6.85% en el presupuesto asignado entre 2019 y 2024, el significativo aumento del 83.4% en 2024 refleja una respuesta a las crecientes necesidades del sector salud post-pandemia; no obstante, la ejecución del presupuesto para 2024, que se sitúa en solo un 22.45% al 30 de junio, plantea preocupaciones sobre la eficiencia y la capacidad de respuesta de los mecanismos de implementación.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y ajuste en la ejecución financiera, así como actualizar los diagnósticos programáticos para asegurar que estén alineados con el contexto actual y las prioridades del Fondo, solo así se garantizará que el fondo continúe cumpliendo su objetivo de mejorar la atención en salud, especialmente para la población sin seguridad social en la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere realizar una revisión en los diagnósticos de los Pp E042 y P007, en el apartado "1.4 Estado actual del Problema" donde se genere la necesidad de contar con métricas que permitan monitorear la asignación de recursos en contextos de crisis en el E042 y la capacitación continua del personal en protocolos de contingencia en el P007, integrando como ejemplo un indicador de desempeño: "Indicador de Tiempo de Respuesta ante Emergencias Sanitarias".
- Se sugiere que los SSEP generen procesos de comunicación con IMSS Bienestar, a fin de, establecer los alcances y limitaciones en las que seguirá operando el FASSA, toda vez que, la reestructuración impactará en los documentos normativos como: Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, toda vez que, que existirá unidades administrativas con cambio de catálogo de puestos y nuevas asignaciones que deberán ser consideradas en estos documentos regulatorios.
- Se sugiere generar mesas de trabajo entre las unidades administrativas coordinadoras de los SSEP, en específico áreas responsables de la ejecución del Fondo, en los procesos de programación, presupuestación y seguimiento a fin de considerar la estructura programática que tendrá asignación presupuestal como son los indicadores de gestión, a fin de que se pueda contar con información del comportamiento del recurso y de que forma contribuye a los objetivos del FASSA.
- Incrementar la oferta de programas de formación continua y capacitación en áreas críticas como atención materno-infantil y manejo de emergencias.
- Revisar la estructura presupuestaria del Fondo para asegurar un porcentaje destinado a infraestructura médica y gastos operativos, sin comprometer los servicios personales esenciales.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Martín de Jesús Arroyo Ruíz

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3

Institución a la que pertenece:

JL Análisis y Servicios S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Manuel Indalecio Güemes Gómez
Especialista en evaluación

José Antonio González Madrigal
Analista 1

Adán Anselmo Sánchez
Analista 2

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

analysisyserviciosjl@gmail.com

4.6

Teléfono (con clave lada):

22 23 31 93 70

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Clave y/o siglas del Fondo: Clave: 1002
FASSA

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):			
	Federal	Estatal	X	Municipal
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:			
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):			

Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):		
Nombre:	Sagrario Villamil Delgado Directora de Evaluación de los Servicios de Salud		
Datos de contacto:	Teléfono: 222551 0600 Ext. 3016, 3017 direcevalua@puebla.gob.mx		
Unidad Administrativa:	Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1	Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)		
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
-----	-------------------------------	-----	---------------------------

\$533,600.00 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)

Recursos Estatales



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1

Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2

Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CEAS
Comisión Estatal de Agua y
Saneamiento del Estado de Puebla



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

 **ANÁLISIS Y
SERVICIOS**